

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y Producción Agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 72/99.

Notificado a: Sierra Mojácar, S.L.

Ultimo domicilio: Edif. Impala (S. Nevada) Monachil (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. expediente: 106/99.

Notificado a: Antonio González González.

Ultimo domicilio: Playa Pozuelo. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 108/99.

Notificado a: Jaime Trainera Playa, S.L.

Ultimo domicilio: Bajos Fenicio, 3. Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 113/99.

Notificado a: Dagrana, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo Andrés Segovia, 39. La Herradura (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 115/99.

Notificado a: María Caballero Magaña.

Ultimo domicilio: C/ Alamos. Cañar (Granada).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 16 de noviembre de 1999.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 7 de octubre de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la apertura de un trámite de información pública para la ocupación de monte público. (PP. 3222/99).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, art. 28 y el Reglamento Forestal de Andalucía, de 9 de septiembre de 1997; art. 69.3, se abre información pública sobre expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la ocupación temporal de terrenos en el monte público «Atochaes», núm. 7-A, del CUP, propiedad del Ayuntamiento de Bena-maurel.

Finalidad de la solicitud: Instalación de línea eléctrica.

Características de la ocupación: Ocupación de 3 m² para instalación de línea eléctrica.

Solicitante: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. (C/ Escudo del Carmen, 31, Granada).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en la Delegación Provincial de Medio Ambiente (C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, Granada), invitando a cuantas personas estén interesadas a presentar solicitudes concurrentes por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el Registro de la Delegación Provincial.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, será satisfecho por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Granada, 7 de octubre de 1999.- El Delegado, Rafael Salcedo Balbuena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican Resoluciones en expedientes administrativos de revisión de prestaciones gestionadas por la Delegación Provincial.

Dada la imposibilidad de practicar la notificación a las personas indicadas a continuación, se les hace saber a través de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en virtud del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que por esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Málaga, se ha dictado Resolución de suspensión del pago del subsidio/s de SGIM, SATP, SMGT de los que eran perceptores, por no presentar los documentos requeridos para acreditar que siguen reuniendo los requisitos exigidos para el reconocimiento de la prestación correspondiente (art. 31.6 del R.D. 383/1984, de 1 de febrero, y art. 13.1 de la O.M. de 13 de marzo de 1984), a efectos de la revisión anual de estas prestaciones.

Al objeto de conocer el contenido exacto de la Resolución, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, y en el plazo de 15 días a partir de la notificación de este Edicto.

DNI: 25.542.330.

Apellidos y nombre: Burgos Jiménez, Encarnación.

Prestación: LISMI.

DNI: 25.287.656.

Apellidos y nombre: Castillo Fuentes, Dolores.

Prestación: LISMI.

DNI: 25.713.747.

Apellidos y nombre: Chicano Meléndez, M. Beatriz.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.780.869.

Apellidos y nombre: Fernández Gutiérrez, María.

Prestación: LISMI.

DNI: 24.630.288.

Apellidos y nombre: García García, Josefa J.

Prestación: LISMI.

DNI: 25.310.466.
Apellidos y nombre: González Caro, Rosario.
Prestación: LISMI.

DNI: 25.497.495.
Apellidos y nombre: González Sánchez, Bartolomé.
Prestación: LISMI.

DNI: 31.741.251.
Apellidos y nombre: Granados del Río, Juan.
Prestación: LISMI.

DNI: 30.130.212.
Apellidos y nombre: Luna Muñoz, Luisa.
Prestación: LISMI.

DNI: 31.844.035.
Apellidos y nombre: Marín Juárez, Antonio.
Prestación: LISMI.

DNI: 24.819.055.
Apellidos y nombre: Merino Moreno, María Dolores.
Prestación: LISMI.

DNI: 74.763.814.
Apellidos y nombre: Montero Ortega, M. Josefa.
Prestación: LISMI.

DNI: 25.666.450.
Apellidos y nombre: Vila Ramos, Felipa Dolores.
Prestación: LISMI.

Málaga, 12 de noviembre de 1999.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ACUERDO de 2 de noviembre de 1999, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 2 de noviembre de 1999, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Dolores Rodríguez Gutiérrez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Blas Infante, núm. 16, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 3 de septiembre de 1999 acordando dejar sin efecto la guarda asumida por esta Entidad Pública y delegada en el Director del Centro de «Ntra. Sra. del Cobre», de Algeciras, mediante Resolución de 17 de noviembre de 1995, sobre el menor J.P.R. y constituir el acogimiento residencial de dicho menor, que será ejercido por la Dirección del Centro «Tolosa Latour», de Chipiona.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 2 de noviembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro contra la Asociación Mujer Gitana Kayi, con domicilio en C/ Cervantes, núm. 20, de El Puerto de Santa María.

Intentada la notificación a la Asociación Mujer Gitana «Kayi» y no pudiéndose practicar por cambio de domicilio sin dejar señas, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en la Avda. Ramón de Carranza, 19, donde se encuentra el referido acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 15.10.99, seguido contra esa Asociación, por acuerdo de la Delegada de Asuntos Sociales de Cádiz.

Le comunico que contra el mismo podrá interponer alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de noviembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificación de Acuerdo de Inicio de expediente de reintegro contra la Asociación Nuevos Caminos, con domicilio en C/ San Bartolomé, núm. 9, de El Puerto de Santa María.

Intentada la notificación a la Asociación «Nuevos Caminos» y no pudiéndose practicar por desconocido, podrá comparecer en el Servicio de Acción e Inserción Social de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en la Avda. Ramón de Carranza, 19, donde se encuentra el referido acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 15.10.99, seguido contra esa Asociación, por acuerdo de la Delegada de Asuntos Sociales de Cádiz.

Le comunico que contra el mismo podrá interponer alegaciones en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Cádiz, 12 de noviembre de 1999.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de diferentes Resoluciones y actos administrativos recaídos en el Programa Solidaridad.

CONTENIDO DEL ACTO

Resolución dictada por la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Málaga, por la que se concede la medida de Ingreso Mínimo de Solidaridad (Decreto 2/1999, de 12 de enero), a los solicitantes que a continuación se relacionan, advirtiéndoles que contra las mismas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 107.1, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/92, modificada su redacción por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente: MA-1577/95.
Nombre y apellidos: Juan C. Morales Florenza.
Localidad: Málaga.

Expediente: MA-1261/97.
Nombre y apellidos: Alejo García Iglesias.
Localidad: Málaga.